LLAMADO M.O.P.C. N° 07/2016

ID N° 309.112

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS.

Asunción, 18 de marzo de 2016

ADENDA N° 1

ANEXO C

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser requeridos.

DONDE DICE:

1. **Especificaciones Técnicas.**

ASPECTOS GENERALES

Estas normas y especificaciones se refieren a las condiciones que regirán las obras de acuerdo a las reglas de la buena construcción.

PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en las planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que están destinados.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CONDICIONES GENERALES

Todos los materiales que se emplearán en esta obra serán de primera calidad y de primer uso y deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

MUESTRAS

El Contratista estará obligado, cuando lo exige la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

El fiscal de obra estará facultado a exigir al contratista la certificación de calidad de los materiales a utilizarse, como ser arena, pintura etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

I) TRABAJOS PRELIMINARES

MEDIDAS PREVENTIVAS DE APUNTALAMIENTO

Es indispensable salvaguardar en todo momento la estabilidad de la antigua construcción, para que los trabajos a realizarse en el edificio no produzcan ningún tipo de daño.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

SEÑALÉTICA

Se deberán prever las siguientes señalizaciones:

- Cartelería de advertencia y señalización general
- Cartelería de información general
- Conos de señalización

SEGURIDAD

Toda persona que ingrese a la zona de obra sea el personal o visitante ocasional deberá contar con el equipamiento de seguridad necesario como ser casco, guantes, calzado apropiado, arnés, etc. Además se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios.

ANDAMIAJE

El Contratista se encargará de proveer el andamiaje. Se evitará dañar todo elemento o superficie del edificio, tomando las medidas preventivas para el caso.

Se deberá tener en cuenta en el presupuesto el montaje y desmonte de andamio.

Se deberán tomar las siguientes medidas de seguridad para el montaje de andamio:

- - Utilizar una base de protección (madera) para evitar que las patas dañen el piso.
- - En caso de que sea necesario anclar la estructura a la del edificio, se deberá prever protección en los ángulos para evitar dañar la superficie.
- - Tela plástica para protección del pavimento
- - Deberá cubrirse todo riesgo en la zona de obras, tanto contra accidentes de trabajo, como daños a terceros

CINTADO DE PROTECCIÓN

Toda el área a ser intervenida deberá ser definida con un sistema de cintado.

PRUEBAS DE TÉCNICAS A APLICAR

El contratista estará obligado, cuando fuere necesario y a pedido de la fiscalización, a realizar pruebas de técnicas y materiales a emplear para observar el comportamiento y efectividad de la nueva intervención con la existente.

II) RUBROS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

DEMOLICIONES VARIAS

Se demolerán aquellas partes de la construcción que así lo requieran, teniendo especial cuidado en no dañar las superficies anexas, quedando a cargo de la Empresa Contratista el retiro de escombros y los desechos que resulten de la misma. Todos los trabajos y materiales a ser utilizados deberán ser aprobados por la fiscalización.

MAMPARAS

Las mamparas serán de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena) y con perfilería metálica completando la altura hasta el cielo raso con la mampara ciega.

VIDRIOS TEMPLADOS

Se realizará la colocación de la puerta de vidrio templado de 2 hojas incluyendo todos los herrajes necesarios para su buen funcionamiento, incluido el sistema de freno.-

Preparado para la cerradura de tipo magnética.

CORTINAS VERTICALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Las cortinas verticales se colocaran con todos los implementos para su buen funcionamiento, el color de la misma será determinado por el fiscal.

PISOS

En los pisos se realizara la limpieza de los mismos con productos de marca reconocida, teniendo especial cuidado en hacer desaparecer las marcas dejadas por los tabiques retirados

PINTURA

Los trabajos de pintura interior al látex en paredes y de esmalte sintético en ventanas y puertas se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El contratista presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación.

- Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
- El Contratista deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
- Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias del Fiscal de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

a) Interior de paredes al látex con enduido.-

Previa regularización de superficie, perfectamente lijada y terminada, las paredes interiores llevarán pinturas al látex con enduido, aplicando como mínimo 2 manos (o las que sean necesarias para un acabado perfecto), según criterio del fiscal.

RETOQUES

Una vez concluido los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización de Obra. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideren correctas.

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas. Todas las pinturas, una vez secas, deberán resistir el frotamiento repetido con la mano, y tendrá una superficie lisa con el acabado que exigen las especificaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Reparación de todas las partes afectadas por los trabajos que ejecute el Contratista, hasta dejarla en sus primitivas condiciones de solidez, utilización y aspecto, así como también la limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecutan.
- El Contratista será responsable de la provisión de elementos de apoyo de infraestructura (andamiajes, etc.) y de seguridad y señalización para el personal de obra y de terceros. Cualquier cambio, ajuste, modificación u otro no contemplado en estas especificaciones, será comunicado a la fiscalización para su estudio y consideración y posterior autorización.

El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime convenientes con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, cuando los mismos no afecten los cómputos métricos del

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SANCHEZ
M.O.P.C.

presupuesto, deberán ser ejecutados sin dar derecho a pago de adicionales o remuneración alguna.

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

1.1 Requisitos de carácter ambiental

La Contratista considerará todas las medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el patrimonio público y una disminución de la calidad de vida de la población aledaña a la ejecución de la obra.

Los residuos originados a partir de la ejecución y limpieza de los trabajos deberán ser depositados por la Contratista en sitios apropiados para tal efecto.

La Contratista proveerá los contenedores necesarios para el almacenamiento apropiado de los residuos generados y se responsabilizará por la gestión adecuada de los mismos, así como la provisión de los Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal obrador, teniendo en cuenta la ergonomía y el tipo de labor a ser realizado, resguardando la integridad tanto del personal obrador así como la de terceras personas ajenas a las obras, mediante la provisión de equipos de transporte para cargas pesadas, cascos de seguridad, botas con plantillas antideslizantes y punta de acero

Si como consecuencia de los trabajos ejecutados, se observan irregularidades que causen impactos ambientales negativos en la zona de los trabajos, la contratista se responsabilizará por las acciones correctivas correspondientes identificadas por la Dirección de Gestión - Socio Ambiental (DGSA) del MOPC.

La contratista deberá cumplir con las exigencias del Decreto 14390/1992 "Por el cual se aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo" que se citan a continuación:

Art 15° del Decreto 14390/1992 y Art. 275 inciso "b" del Código Laboral:

-En los establecimientos y centros de trabajo existirá un servicio de primeros auxilios, con medios suficientes para atender a los trabajadores.

-Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para prestación de primeros auxilios.

-El empleador no sólo está obligado a suministrar las prendas de protección personal preceptiva y adecuada al riesgo, sino que debe además instruir a los trabajadores en el uso correcto de tales prendas, facilitando los medios necesarios para su limpieza y mantenimiento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
UO.C. - M.O.P.C

-Para los ruidos de muy elevada intensidad, se dotará a los trabajadores que hayan de soportarlos de auriculares de filtro, orejeras de almohadillas, disco o casquetes anti ruidos o dispositivos similares.

Art. 225° del Decreto 1490/1992:

- Cuando el medio ambiente de trabajo se encuentre contaminado por polvos, humos o nieblas, vapores metálicos u orgánicos, gases tóxicos, óxido de carbono y/o con deficiencia de oxígeno, los trabajadores expuestos a tales riesgos deberán utilizar equipos protectores del aparato respiratorio.

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

ASPECTOS GENERALES
Estas normas y especificaciones se refieren a las condiciones que regirán las obras de acuerdo a las reglas de la buena construcción.

PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA
El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en las planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que están destinados.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONDICIONES GENERALES
Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

MUESTRAS
El Contratista estará obligado, cuando lo exige la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD
El fiscal de obra estará facultado a exigir al contratista la certificación de calidad de los materiales a utilizarse, como ser arena, pintura etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

I) TRABAJOS PRELIMINARES

MEDIDAS PREVENTIVAS DE APUNTALAMIENTO
Es indispensable salvaguardar en todo momento la estabilidad de la antigua construcción, para que los trabajos a realizarse en el edificio no produzcan ningún tipo de daño.
SEÑALÉTICA
Se deberán prever las siguientes señalizaciones:
- Cartelería de advertencia y señalización general
- Cartelería de información general

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

- - Conos de señalización

SEGURIDAD

Toda persona que ingrese a la zona de obra sea el personal o visitante ocasional deberá contar con el equipamiento de seguridad necesario como ser casco, guantes, calzado apropiado, arnés, etc. Además se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios.

ANDAMIAJE

El Contratista se encargará de proveer el andamiaje. Se evitará dañar todo elemento o superficie del edificio, tomando las medidas preventivas para el caso.

Se deberá tener en cuenta en el presupuesto el montaje y desmonte de andamio.

Se deberán tomar las siguientes medidas de seguridad para el montaje de andamio:

- - Utilizar una base de protección (madera) para evitar que las patas dañen el piso.
- - En caso de que sea necesario anclar la estructura a la del edificio, se deberá prever protección en los ángulos para evitar dañar la superficie.
- - Tela plástica para protección del pavimento
- - Deberá cubrirse todo riesgo en la zona de obras, tanto contra accidentes de trabajo, como daños a terceros

CINTADO DE PROTECCIÓN

Toda el área a ser intervenida deberá ser definida con un sistema de cintado.

PRUEBAS DE TÉCNICAS A APLICAR

El contratista estará obligado, cuando fuere necesario y a pedido de la fiscalización, a realizar pruebas de técnicas y materiales a emplear para observar el comportamiento y efectividad de la nueva intervención con la existente.

II) RUBROS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

DEMOLICIONES VARIAS

Se demolerán aquellas partes de la construcción que así lo requieran, teniendo especial cuidado en no dañar las superficies anexas, quedando a cargo de la Empresa Contratista el retiro de escombros y los desechos que resulten de la misma. Todos los trabajos y materiales a ser utilizados deberán ser aprobados por la fiscalización.

MAMPARAS

Las mamparas serán de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena) y con perfilería metálica completando la altura hasta el cielo raso con la mampara ciega.

VIDRIOS TEMPLADOS

Se realizará la colocación de la puerta de vidrio templado de 2 hojas incluyendo todos los herrajes necesarios para su buen funcionamiento, incluido el sistema de freno.-

Preparado para la cerradura de tipo magnética.

CORTINAS VERTICALES

Las cortinas verticales se colocaran con todos los implementos para su buen funcionamiento, el color de la misma será determinado por el fiscal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

PISOS

En los pisos se realizara la limpieza de los mismos con productos de marca reconocida, teniendo especial cuidado en hacer desaparecer las marcas dejadas por los tabiques retirados

PINTURA

Los trabajos de pintura interior al látex en paredes y de esmalte sintético en ventanas y puertas se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El contratista presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación.

- - Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
- - El Contratista deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
- - Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
- - Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias del Fiscal de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

a) Interior de paredes al látex con enduido.-

Previa regularización de superficie, perfectamente lijada y terminada, las paredes interiores llevarán pinturas al látex con enduido, aplicando como mínimo 2 manos (o las que sean necesarias para un acabado perfecto), según criterio del fiscal.

RETOQUES

Una vez concluido los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscalización de Obra. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideren correctas.

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas. Todas las pinturas, una vez secas, deberán resistir el frotamiento repetido con la mano, y tendrá una superficie lisa con el acabado que exigen las especificaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Reparación de todas las partes afectadas por los trabajos que ejecute el Contratista, hasta dejarla en sus primitivas condiciones de solidez, utilización y aspecto, así como también la limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecutan.

- El Contratista será responsable de la provisión de elementos de apoyo de infraestructura (andamiajes, etc.) y de seguridad y señalización para el personal de obra y de terceros. Cualquier cambio, ajuste, modificación u otro no contemplado en estas especificaciones, será comunicado a la fiscalización para su estudio y consideración y posterior autorización.

El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime convenientes con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, cuando los mismos no afecten los cómputos métricos del presupuesto, deberán ser ejecutados sin dar derecho a pago de adicionales o remuneración alguna.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
UOC - MOPC

LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

1.1 Requisitos de carácter ambiental

La Contratista considerará todas las medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el patrimonio público y una disminución de la calidad de vida de la población aledaña a la ejecución de la obra.

Los residuos originados a partir de la ejecución y limpieza de los trabajos deberán ser depositados por la Contratista en sitios apropiados para tal efecto.

La Contratista proveerá los contenedores necesarios para el almacenamiento apropiado de los residuos generados y se responsabilizará por la gestión adecuada de los mismos, así como la provisión de los Equipos de Protección Individual (EPI) para el personal obrador, teniendo en cuenta la ergonomía y el tipo de labor a ser realizado, resguardando la integridad tanto del personal obrador así como la de terceras personas ajenas a las obras, mediante la provisión de equipos de transporte para cargas pesadas, cascos de seguridad, botas con plantillas antideslizantes y punta de acero.

Si como consecuencia de los trabajos ejecutados, se observan irregularidades que causen impactos ambientales negativos en la zona de los trabajos, la contratista se responsabilizará por las acciones correctivas correspondientes identificadas por la Dirección de Gestión - Socio Ambiental (DGSA) del MOPC.

La contratista deberá cumplir con las exigencias del Decreto 14390/1992 "Por el cual se aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo" que se citan a continuación:

Art 15° del Decreto 14390/1992 y Art. 275 inciso "b" del Código Laboral:

-En los establecimientos y centros de trabajo existirá un servicio de primeros auxilios, con medios suficientes para atender a los trabajadores.

-Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para prestación de primeros auxilios.

-El empleador no sólo está obligado a suministrar las prendas de protección personal preceptiva y adecuada al riesgo, sino que debe además instruir a los trabajadores en el uso correcto de tales prendas, facilitando los medios necesarios para su limpieza y mantenimiento.

-Para los ruidos de muy elevada intensidad, se dotará a los trabajadores que hayan de soportarlos de auriculares de filtro, orejeras de almohadillas, disco o casquetes anti ruidos o dispositivos similares.

Art. 225° del Decreto 1490/1992:

- Cuando el medio ambiente de trabajo se encuentre contaminado por polvos, humos o nieblas, vapores metálicos u orgánicos, gases tóxicos, óxido de carbono y/o con deficiencia de oxígeno, los trabajadores expuestos a tales riesgos deberán utilizar equipos protectores del aparato respiratorio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

ANEXO D
FORMULARIOS

DONDE DICE:

Formulario Nº 1

							Fecha: _____ CD N° 07/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
IT*	Código/ Catalogo *	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia **	Un.*	Cantidad*	Presentación*	Pr. Unit. (IVA Incluido)**	P. Total (IVA Incluido) **
		Trabajos Preliminares	N/A	N/A			N/A		
1	**72131601-002**	Retiro de mamparas	N/A	N/A	m2	50,00	N/A		
2	**72131601-002**	Retiro de cortina vertical y rieles	N/A	N/A	ml	9,00	N/A		
3	**72131601-002**	Retiro de puerta de madera doble hoja	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
		Colocación de mamparas	N/A	N/A			N/A		
4	**72102602-007**	Colocación de mamparas ciegas de eucatex con 2 aberturas	N/A	N/A	m2	27,50	N/A		
		Cortinas	N/A	N/A			N/A		
5	**72102602-9999**	Colocación de cortinas verticales	N/A	N/A	m2	12,00	N/A		
		Aberturas	N/A	N/A			N/A		
6	**72131601-010**	Puertas de vidrio templado de 10 mm de 2 hojas de 1,80 x 2,50 ploteado	N/A	N/A	m2	4,50	N/A		
		Pintura	N/A	N/A			N/A		
7	**72131601-012**	Pintura de paredes al agua con enduido	N/A	N/A	m2	200,00	N/A		
8	**72131601-012**	Pintura de cielo raso al agua con enduido	N/A	N/A	m2	85,00	N/A		
9	**72131601-012**	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	14,00	N/A		
10	**72131601-012**	Pintura de balancín con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,00	N/A		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C. - M.O.P.C.

		Instalación eléctrica	N/A	N/A			N/A		
11	**72131601-001**	Colocación de 5 tomas y mantenimiento general	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
		Servicio de cerrajería	N/A	N/A			N/A		
12	**72101505-001**	Cerradura eléctrica con lector de tarjeta magnética para apertura	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
		Limpieza final	N/A	N/A			N/A		
13	**72131601-013**	Limpieza de piso de granito	N/A	N/A	m2	54,00	N/A		
14	**72131601-013**	Limpieza general del sitio de obras	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
								TOTAL IVA INCLUIDO	

Son guaraníes:

DEBE DECIR:

							Fecha: _____ **CD N° 07/2016**		
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
IT*	**Código/ Catalogo ***	**Descripción del Servicio***	**Marca****	**Procedencia ****	**Un.***	**Cantidad***	**Presentación***	**Pr. Unit. (IVA Incluido)****	**P. Total (IVA Incluido) ****
		Trabajos Preliminares							
1	**72131601-002**	Retiro de mamparas	N/A	N/A	m2	50,00	evento		
2	**72131601-002**	Retiro de cortina vertical y rieles	N/A	N/A	ml	9,00	evento		
3	**72131601-002**	Retiro de puerta de madera doble hoja	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Colocación de mamparas							
4	**72102602-007**	Colocación de mamparas ciegas de eucatex con 2 aberturas	N/A	N/A	m2	27,50	evento		
		Cortinas							
5	**72102602-9999**	Colocación de cortinas verticales	N/A	N/A	m2	12,00	evento		
		Aberturas							
6	**72131601-010**	Puertas de vidrio templado de 10 mm de 2 hojas de 1,80 x 2,50 ploteado	N/A	N/A	m2	4,50	evento		
		Pintura							

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

7	**72131601-012**	Pintura de paredes al agua con enduido	N/A	N/A	m2	200,00	evento		
8	**72131601-012**	Pintura de cielo raso al agua con enduido	N/A	N/A	m2	85,00	evento		
9	**72131601-012**	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	14,00	evento		
10	**72131601-012**	Pintura de balancín con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,00	evento		
		Instalación eléctrica							
11	**72131601-001**	Colocación de 5 tomas y mantenimiento general	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Servicio de cerrajería							
12	**72101505-001**	Cerradura eléctrica con lector de tarjeta magnética para apertura	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Limpieza final							
13	**72131601-013**	Limpieza de piso de granito	N/A	N/A	m2	54,00	evento		
14	**72131601-013**	Limpieza general del sitio de obras	N/A	N/A	un	1,00	evento		
								TOTAL IVA INCLUIDO	

Son guaraníes:

EN EL ANEXO D
FORMULARIO 7

DONDE DICE:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

							Fecha: _____ **CD N° 07/2016**		
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
IT*	**Código/ Catalogo ***	**Descripción del Servicio***	**Marca****	**Procedencia ****	**Un.***	**Cantidad***	**Presentación***	**Pr. Unit. (IVA Incluido)****	**P. Total (IVA Incluido) ****
		Trabajos Preliminares	N/A	N/A			N/A		
1	**72131601-002**	Retiro de mamparas	N/A	N/A	m2	50,00	N/A		
2	**72131601-002**	Retiro de cortina vertical y rieles	N/A	N/A	ml	9,00	N/A		
3	**72131601-002**	Retiro de puerta de madera doble hoja	N/A	N/A	un	1,00	N/A		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

		Colocación de mamparas	N/A	N/A			N/A		
4	**72102602-007**	Colocación de mamparas ciegas de eucatex con 2 aberturas	N/A	N/A	m2	27,50	N/A		
		Cortinas	N/A	N/A			N/A		
5	**72102602-9999**	Colocación de cortinas verticales	N/A	N/A	m2	12,00	N/A		
		Aberturas	N/A	N/A			N/A		
6	**72131601-010**	Puertas de vidrio templado de 10 mm de 2 hojas de 1,80 x 2,50 ploteado	N/A	N/A	m2	4,50	N/A		
		Pintura	N/A	N/A			N/A		
7	**72131601-012**	Pintura de paredes al agua con enduido	N/A	N/A	m2	200,00	N/A		
8	**72131601-012**	Pintura de cielo raso al agua con enduido	N/A	N/A	m2	85,00	N/A		
9	**72131601-012**	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	14,00	N/A		
10	**72131601-012**	Pintura de balancín con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,00	N/A		
		Instalación eléctrica	N/A	N/A			N/A		
11	**72131601-001**	Colocación de 5 tomas y mantenimiento general	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
		Servicio de cerrajería	N/A	N/A			N/A		
12	**72101505-001**	Cerradura eléctrica con lector de tarjeta magnética para apertura	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
		Limpieza final	N/A	N/A			N/A		
13	**72131601-013**	Limpieza de piso de granito	N/A	N/A	m2	54,00	N/A		
14	**72131601-013**	Limpieza general del sitio de obras	N/A	N/A	un	1,00	N/A		
								TOTAL IVA INCLUIDO	

Son guaraníes:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

DEBE DECIR:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

							Fecha: _____ CD N° 07/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
IT*	Código/ Catalogo *	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia **	Un.*	Cantidad *	Presentación*	Pr. Unit. (IVA Incluido)**	P. Total (IVA Incluido)**
		Trabajos Preliminares							
1	**72131601-002**	Retiro de mamparas	N/A	N/A	m2	50,00	evento		
2	**72131601-002**	Retiro de cortina vertical y rieles	N/A	N/A	ml	9,00	evento		
3	**72131601-002**	Retiro de puerta de madera doble hoja	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Colocación de mamparas							
4	**72102602-007**	Colocación de mamparas ciegas de eucatex con 2 aberturas	N/A	N/A	m2	27,50	evento		
		Cortinas							
5	**72102602-9999**	Colocación de cortinas verticales	N/A	N/A	m2	12,00	evento		
		Aberturas							
6	**72131601-010**	Puertas de vidrio templado de 10 mm de 2 hojas de 1,80 x 2,50 ploteado	N/A	N/A	m2	4,50	evento		
		Pintura							
7	**72131601-012**	Pintura de paredes al agua con enduido	N/A	N/A	m2	200,00	evento		
8	**72131601-012**	Pintura de cielo raso al agua con enduido	N/A	N/A	m2	85,00	evento		
9	**72131601-012**	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	14,00	evento		
10	**72131601-012**	Pintura de balancín con esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,00	evento		
		Instalación eléctrica							

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

11	**72131601-001**	Colocación de 5 tomas y mantenimiento general	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Servicio de cerrajería							
12	**72101505-001**	Cerradura eléctrica con lector de tarjeta magnética para apertura	N/A	N/A	un	1,00	evento		
		Limpieza final							
13	**72131601-013**	Limpieza de piso de granito	N/A	N/A	m2	54,00	evento		
14	**72131601-013**	Limpieza general del sitio de obras	N/A	N/A	un	1,00	evento		
								TOTAL IVA INCLUIDO	

Son guaraníes:

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.